



Departamento: OMIC
Expte. Núm.: 5079/2022/AC

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

FUNDAMNETOS DE DERECHO:

1. FASE DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE VECINOS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2022. EXP SIGA: 4941/2022/GEN

- Atendiendo a la providencia de Alcaldía a fecha del 5 de agosto del 2022 en que se solicita que se incoe expediente por parte del órgano instructor.
- Atendiendo a las bases que regulan la concesión de subvenciones para asociaciones de vecinos 2022, incorporadas al expediente SIGA 4941/2022/GEN.
- Atendiendo que dicha subvención se concederá con cargo del presupuesto municipal del 2022, de la aplicación presupuestaria nº 924/48917 con un importe total de 8.000,00 €, con nº de Retención de Crédito 202200041313 a fecha del 9 de agosto del 2022.
- Atendiendo al informe - propuesta del órgano instructor en relación a la legislación aplicable a esta subvención a fecha del 9 de agosto del 2022.
- Atendiendo al informe favorable de fiscalización previa limitada por parte del Viceinterventor municipal emitido a fecha de 9 de agosto del 2022.
- Atendiendo al informe favorable jurídico del por parte del Vicesecretario emitido a fecha de 10 de agosto del 2022.

2. FASE DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA. EXP SIGA: 4941/2022/GEN

- Atendiendo al informe favorable de la Comisión de evaluación en el que hace efectivo el criterio de las bases que regulan el programa de concesión incorporada al expediente a fecha de 3 de noviembre.
- Atendiendo al informe propuesta del centro instructor, por lo que se comprueba la documentación aportada por los interesados en que constan los extremos establecidos en la Base de ejecución del presupuesto del 2022 y en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Atendiendo al informe de fiscalización 1203/2022 en sentido FAVORABLE incorporado al expediente.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto y reconocer la obligación del pago con cargo a la operación contable de retención de créditos nº 202200041313 y aplicación presupuestaria 924/48917 a las siguientes asociaciones vecinales con la siguiente cuantía:

Asociación	CIF	Cuantía adjudicada
Masía de Traver	G96611652	4.353,12 €
Residencial la Reva	G97086920	2.237,86 €
Valencia la Vella	G46994075	1.409,02 €,

Segundo: Notificar a las asociaciones interesadas el presente acuerdo.

Tercero: Dar traslado al departamento de tesorería del presente acuerdo para que realice las operaciones contables pertinentes.

Cuarto: Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica para dar publicidad y transparencia del presente acuerdo.